

## NOTA INFORMATIVA

Nos es grato poner en vuestro conocimiento una buena noticia para los trabajadores y trabajadoras,

Como seguro que sabréis por parte de algunos jubilados y prejubilados de UGT VIESGO, presentaron demanda, como no puede ser de otra forma, con el apoyo de este sindicato y su Servicio Jurídico, de reclamación del impago de PRP (**factores de crecimiento, células madre**), de otros tratamientos y recetas, que por parte de los representantes de la empresa siempre era denegado.

Este sindicato en sucesivas reuniones de la comisión de seguimiento del acuerdo del seguro médico insistió y reclamo el pago de lo adeudado negándose en todo momento el responsable de RRLL al pago de la deuda. Así mismo nos instó y animó a que presentáramos cuantas reclamaciones judiciales consideráramos oportunas, alegando que no se trataba de medicamento. UGT VIESGO presentó documentación sobrada del INSS, de médicos, etc.---

La Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, indica:

*“De este modo, y atendiendo a la composición del plasma rico en plaquetas, el mecanismo de acción postulado, así como a sus fines o indicaciones, **cabe destacar la aplicación del PRP como un medicamento de uso humano**”*

En la mediación del Orecla, los representantes de la empresa no consideraron conveniente acudir, a pesar de lo manifestado en todos los acuerdos de usar la vía de mediación.

Pues bien, este sindicato y nuestros compañeros han obtenido una sentencia en la que se avalan los razonamientos de UGT VIESGO, sobre la obligación del pago incluido los intereses de la deuda y no solo las recetas, sino también los tratamientos.

Enhorabuena a los compañeros por la sentencia. Desde este Sindicato les seguiremos apoyando en todas sus reivindicaciones a las negativas reiteradas por parte de los Representantes Empresariales.

Animamos, a todos aquellos que tengáis pendientes pagos de recetas y tratamientos que lo reclamen. Así, como si conocen a jubilados o prejubilados en esta situación les hagan conocedores de la nueva situación.

UGT “TU SINDICATO”

Santander, 30 de Mayo de 2019